

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2	

ACTA FINAL

CONTRATO N° 002 DEL 2026

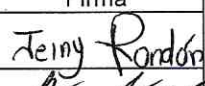
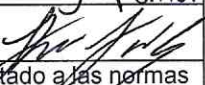
CONTRATO	002 DE 2026
MUNICIPIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	JEINY VALENTINA RONDÓN PACHECO C.C. 1.004.913.371 DE CUCUTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 22.800.000.00)
FORMA DE PAGO	EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE SEIS (06) PAGOS MES CUMPLIDO POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000,00) M/CTE CADA UNO DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (\$ (SALUD, PENSIÓN Y ARL).
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 002 DEL 20 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 002 DEL 28 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2	

En el Municipio de Villa del Rosario a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones del concejo municipal de Villa del Rosario, se reunieron las siguientes personas:, El señor **MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**, actuando en calidad de Supervisor y **JEINY VALENTINA RONDÓN PACHECO** actuando en calidad de Contratista con el propósito de dar terminación a la ejecución del contrato No. 002 de 2026, el cual ostenta el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**. En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.


MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
PRESIDENTE
C.C. 1.092.334.612 de Villa del Rosario


JEINY VALENTINA RONDÓN PACHECO
CONTRATISTA
C.C. 1.004.913.371 de Cúcuta

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	JEINY VALENTINA RONDÓN PACHECO	Asesora jurídica	
Revisó y aprobó:	JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ	Secretario general municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.